



## DECRETO DE ALCALDIA Nº 1560 / 2020.-

ZAPALLAR,

2 4 JUL 2020

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía Nº1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo de Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía Nº92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía Nº1199/2020 de fecha 20 de mayo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

## **CONSIDERANDO:**

1. Memorándum N°202/2020, de fecha 15 de Julio de 2020, emitido por el Director Jurídico.

## **DECRETO:**

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "INVERSIONES Y ASESORIAS ISLA VISTA LIMITADA.", Rut : 76.238.533-3, con domicilio en Camino el Golf, lote 7, F20, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	"INVERSIONES Y ASESORIAS ISLA VISTA LIMITADA ."
Rut Nº	76.238.533-3
Giro	"SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL."
Rol. N°	21.737
Observación	ENROLESE A CONTAR JULIO 2020.

SECRETARIO MUNICIPAL

Gerario Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

C: Patente Comercial

**DISTRIBUCION:** 

1.- Interesados

2.- Tesorería Municipal.

3.- Oficina de Transparencia.

4.- Archivo: Secretaria Municipal.

(G.R.M.)

4